



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Un 29 de octubre de 1969, un grupo de argentinos, a fuerza de pico y pala y trabajando con gran esfuerzo y coraje en una zona extremadamente inhóspita, logró abrir un surco de tierra en el Desierto Blanco para permitir operar aviones de gran porte con tren de aterrizaje convencional, es decir con ruedas, rompiendo así el aislamiento con el continente.

A partir de ese momento, se dio comienzo a una nueva etapa que permitió contar con el apoyo logístico para realizar traslados de personas, evacuaciones, responder de manera inmediata a situaciones de emergencia etc. año 1952, que el vicecomodoro MARAMBIO, siendo el Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea de Tareas Antárticas (FATA), sobrevoló y estudió posibles lugares de aterrizaje en el Sector Antártico Argentino, donde posteriormente se asentó la Base Antártica Argentina.

Gustavo Argentino MARAMBIO nació en Río Cuarto, provincia de Córdoba, el 21 de septiembre de 1918 y falleció en un trágico accidente aéreo en la localidad de Mugueta, provincia de Santa Fe, el día 12 de noviembre de 1953. En su homenaje la isla Vicecomodoro Marambio lleva su nombre.

En esta inhóspita tierra, llamada continente blanco, mujeres y hombres argentinos de diferentes disciplinas estudian fenómenos meteorológicos, ambientales, biológicos y marítimos. Con su presencia profesional y profundamente comprometida con la patria, defienden la soberanía argentina en esas latitudes.

La Fundación Marambio, entidad sin fines de lucro, nos recuerda el cincuentenario de la Base Antártica Marambio. En este contexto, desde hace tiempo solicitan a las legislaturas provinciales se declare por ley el 21 de junio de cada año, como el Día de la Confraternidad Antártica.

¿Por qué el 21 de junio? Es el día más corto del año y comienza el invierno en el hemisferio sur y se conmemora el "Día de la Confraternidad Antártica"; es una tradición que se saluden confraternamente entre los Antárticos Argentinos y ahora se toma como referencia esa fecha, para enseñar sobre la Antártida.

En ese día, los rayos solares caen perpendiculares a la línea situada en el Trópico de Cáncer, localizado a los 23° 27' de latitud norte (allí el sol está en cenit al mediodía).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En el momento en que los rayos solares rasan el suelo en un punto situado en el Círculo Polar Antártico, al sur de este círculo, que está a los 66° 33' de latitud sur, toda la zona polar queda sumida en la sombra.

La noche dura allí 24 horas y por el contrario en la zona boreal, situada más allá del Círculo Polar Ártico en la misma latitud, pero del norte, queda iluminada 24 horas y no hay noche.

Para aquellos que han prestado y prestan servicios en Dotaciones Antárticas Anuales, es decir que permanecen un año en el Continente Antártico, el día 21 de junio es muy significativo, porque a partir de ese momento se inicia el invierno y ellos comienzan a ser "Antárticos".

La ley n° 25433 del 16 de julio de 2001 (Boletín Oficial n° 29689), los autoriza a aquellos que se encuentren en esa situación y habilitados por la misma, a agregar al grado y/o título que revisten, la expresión "Expedicionario al Desierto Blanco".

Sabemos que a partir del 22 de febrero de 1904, flameó por primera vez la Bandera Argentina en la Isla Laurie del grupo de islas Orcadas, actual Base Orcadas de la Antártica Argentina. Eso significa que durante más de 114 años, los argentinos estamos en forma ininterrumpida en la Antártida, de los cuales los primeros cuarenta años fuimos los únicos ocupantes permanentes, hecho que constituye uno de los mejores avales de nuestros títulos de soberanía en el área.

La mayoría de los argentinos no lo recuerdan o lo ignoran y es debido a que para esa fecha las escuelas permanecen en receso escolar y no ocurre como con otras conmemoraciones patrióticas que son recordadas en el transcurso de nuestra vida.

Ante reiteradas manifestaciones, como paliativo a esta situación de desconocimiento, la Fundación brega para incluir en el Calendario Escolar en todo el país una fecha que esté fuera del receso escolar y así lograr que se conmemore el 21 de JUNIO como el Día de la Confraternidad Antártica, fijándose como objetivo, "promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la presencia de nuestro país sobre el territorio Antártico".

Como antecedentes, ya otras jurisdicciones han legislado al respecto y tienen leyes o resoluciones declarando el Día de la Confraternidad Antártica. Entre ellas, Buenos Aires D-2168/17-18, Chaco ley n° 6295/09, Córdoba ley n° 9798/10, Tierra del Fuego, Antártida e Islas de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atlántico Sur ley n° 936/13, Mendoza ley n° 8613/13, Entre Ríos ley n° 10312/14, Neuquén ley n° 2919/14, Chubut ley n° 610/17, Catamarca ley n° 5522/17.

Hasta la fecha, la Provincia de Río Negro no cuenta en su calendario escolar con un día específico para promover y concientizar a niños, niñas y adolescentes sobre la importancia de la presencia de nuestro país en territorio Antártico.

Por ello:

Autora: Marta Silvia Milesi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se instituye el día 21 de junio de cada año como el Día de la Confraternidad Antártica, debiendo ser incorporada a la ley F n° 2381 de Conmemoraciones de Educación y Cultura en la oportunidad prevista por el artículo 3° de la ley K n° 4734.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, incluirá la fecha en el calendario escolar de los distintos niveles del sistema educativo con el objetivo de promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la soberanía de nuestro país sobre territorio Antártico.

Artículo 3°.- De forma.